DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 169/2014

Asunción, 10 de diciembre de 2014.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el informe de evaluación económica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a la oferta presentada en el marco del **LLAMADO MOPC N° 169/2014 – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL MANTENIEMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS. ID N° 275190,** cuyo acto de recepción y apertura de propuesta, se llevó a cabo el 09 de diciembre de 2014, donde según constancias del acta se presento el siguiente oferente: PARASOFT S.R.L

CONSIDERANDO:

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de la oferta, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos la evaluación de los documentos legales.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su **Dictamen N° 1529/14** de fecha 10 de diciembre de 2014 expresa (sic):

I- ANTECEDENTES:

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres****, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el 09 de diciembre de 2014. En la misma se dejó constancia de que:*

*"**1.** El Comité de Evaluación de ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.*

2. El precio total ofertado no se visualiza, motivo por el cual queda a criterio del comité emitir parecer."

- ***Providencia Interna DCG-dg N° 97/2014****, de fecha 10 de diciembre de 2014, del* ***Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,*** *que se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 19.1, 20.2 y 20.2 (e) del Pliego de Bases y Condiciones.* ***Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que la Garantías de Mantenimiento de Oferta presentada por el Oferente, CUMPLE con lo requerido en el PBC.-***

II- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

	PARASOFT S.R.L.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2.]*	*CUMPLE*
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*CUMPLE*
C) Documentos legales. *Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.*	
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*CUMPLE*
*Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*CUMPLE*
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	*CUMPLE*

Lic. Roberto Enciso
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Marta Benítez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abog. Esteban Garubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE*

*Que, conforme lo mencionado en la planilla visualizada ut supra, la OFERTA PRESENTADA POR **PARASOFT S.R.L.** CUMPLE con la presentación de la documentación legal requerida.*

*Por último, es oportuno traer a colación el **Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas** que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública**".*

III- C O N C L U S I Ó N : *Habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en **la Sección I – Datos de la Licitación, Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Sección VI- Formularios y Sección VII – Anexo I Documentos que componen la Oferta**, del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, **esta Dirección sugiere Proseguir** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.-*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Planificación Económica el análisis de los requisitos económicos y financieros requeridos en el PBC, remitiendo el análisis correspondiente por memorando N° 220 de fecha 10 de diciembre de 2014 que en su parte pertinente expresa cuanto sigue (sic):

III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

*La convocante efectuará la calificación del oferente utilizando los requisitos establecidos en la **SECCION II** "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN"; **Punto 2) Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36); Ítem (a)** Capacidad Financiera; **Sub Ítems: a)** Ratio de Liquidez; **b)** Endeudamiento y **c)** Rentabilidad, **Páginas Nº** 7 y 8 del **PBC.** Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:*

***a) Ratio de Liquidez**: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser = ó > 1 (igual o mayor a uno), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2011, 2012 y 2013).*

***b) Endeudamiento**: Pasivo Total / Activo Total. Deberá ser = ó < 0,80 (igual o menor a cero con ochenta), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2011, 2012 y 2013).*

***c) Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al Capital. El resultado en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011, 2012 y 2013).*

***Observación:** En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con el 100% de los requisitos establecidos.*

IV EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes a los años (2011, 2012 y 2013), para el efecto se procedió a la verificación de la carpeta de oferta (Copia) presentada por el oferente y la información obtenida del SIPE.

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

Lic. Dionisio A. Meyelles Jara
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Mabel Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Estefanía Santoni
Secretaria General
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

N°	EMPRESAS	RATIO DE LIQUIDEZ (Promedio de los 3 años)	ENDEUDAMIENTO (Promedio de los 3 años)	RENTABILIDAD (Promedio de los 3 años)	CRITERIOS
1.-	PARASOFT S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

*Al respecto, se anexan las siguientes planillas: **Anexo "A"** referente al RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO, donde se detallan los resultados del análisis financiero, **ANEXO "B"**– ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera del oferente.*

V CONCLUSIÓN

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentado por el oferente, se concluye de la siguiente manera:

1. ***RATIO DE LIQUIDEZ:** La empresa evaluada en este Ítem, "**CUMPLE**", con el requisito mínimo establecido en el PBC.*
2. ***ENDEUDAMIENTO:** La empresa evaluada en este Ítem, "**CUMPLE**", con el requisito mínimo establecido en el PBC.*
3. ***RENTABILIDAD:** La empresa evaluada en este Ítem, "**CUMPLE**", con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

Que, por memorando el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros la evaluación de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Que por memorando D.A. N° 1131, fue remitido el informe de evaluación, el cual expresa (sic):

3) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

a) Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

b) Se procedió a solicitar las siguientes documentaciones:

4) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

4.1 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

FACTORES	*PARASOFT S.R.L.*
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	*CUMPLE*
2. Presentación de Currículum Vitae de los técnicos requeridos conforme a lo establecido en el formulario N° 11.	*CUMPLE*

Obs:** Conforme Memorándum D.I N° 476/2014 de La Dirección de Informática **CUMPLE con lo solicitado en el PBC.

4.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	*PARASOFT S.R.L.*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2011, 2012, 2013) de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de servicio de Mantenimiento y Reparación de equipos informáticos, en los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013) de empresas públicas y/o privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que	*CUMPLE*

Abog. Dionisio Arévalos Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Marta Benítez Moringo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Cáceres
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. [illegible] Gerardi
Asesor Jurídico General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

fueren necesarios para acreditar que el volumen anual de negocio generado en un promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013), sea como mínimo del 30% del valor de su oferta.	
3- Certificados de buen cumplimiento de contratos y/o Recepciones finales emitido por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó en los últimos 3 (tres) años (2011, 2012, 2013), deberá presentar como mínimo 3 (tres) Certificados y/o Recepciones Finales de servicios	*CUMPLE*

5) Sección VII. Anexos- Anexo N° 1- Documentos que Componen la oferta

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	*PARASOFT S.R.L.*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2011, 2012, 2013) de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de servicio de Mantenimiento y Reparación de equipos informáticos, en los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013) de empresas públicas y/o privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen anual de negocio generado en un promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013), sea como mínimo del 30% del valor de su oferta.	*CUMPLE*
3- Certificados de buen cumplimiento de contratos y/o Recepciones finales emitido por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó en los últimos 3 (tres) años (2011, 2012, 2013), deberá presentar como mínimo 3 (tres) Certificados y/o Recepciones Finales de servicios	*CUMPLE*
4. Presentación de Currículum Vitae de los técnicos requeridos conforme a lo establecido en el formulario N° 11.	*CUMPLE*

6) CONCLUSIÓN FINAL.

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente y, conforme al cumplimiento de todos los criterios de evaluación establecidos, ***está Sub UOC informa que la empresa PARASOFT S.R.L., cumple con todo lo requerimientos técnicos establecidos en el PBC. Conforme al siguiente cuadro y el anexo A- Adjunto al presente***

ITEM N°	*PRECIO TOTAL*
1	*4.760.515*
2	*36.000*
3	*36.000*
4	*42.000*
5	*42.000*
6	*42.000*
7	*33.000*
8	*3.348.844*
9	*3.348.844*
10	*3.348.844*
11	*4.407.700*
12	*3.637.300*
13	*1.652.100*
14	*2.031.900*
15	*4.630.500*
16	*4.368.500*
17	*1.236.700*

***Obs**. La modalidad de contratación de este Llamado es de CONTRATO ABIERTO, los montos mínimos y máximos a adjudicar al Oferente que cumplió con todos los requisitos de Pliego de Bases y Condiciones.*

Lic. Marta Benítez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Diorella A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. [illegible]
Secretaria General
y Jefa de [illegible]
M.O.P.C.

CONCLUSIÓN:

Que, la modalidad del presente proceso es ***contrato abierto*** por montos mínimos y máximos.

Que, la única oferta presenta por **PARASOFT S.R.L**, *cumple* con la totalidad de los criterios legales, económicos-financieros y técnicos requeridos en el PBC.

Igualmente, corresponde al Comité de Evaluación analizar si los precios de la oferta susceptible de ser adjudicada, se ajustan a las estimaciones presupuestarias de la presente Licitación, y en tal sentido se constato que la misma se encuentra dentro de las estimaciones presupuestarias previstas para el presente proceso.

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"***: ADJUDICACIÓN****. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** el del **LLAMADO MOPC N° 169/2014** – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL MANTENIEMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS. **ID N° 275190,** conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Monto Mínimo (I.V.A Incluido)	Monto Máximo (I.V.A Incluido)
PARASOFT S.R.L Ruc N° 80000727-1	Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones)	Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos Millones)

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....Lic. Roberto ... Viceministro de Administración MOPC.....

Titular de la Secretaría General o representante .....Abog. ... Secretario General y Jefe de Gabinete M.O.P.C.

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....Abog. Dionisio A. Marques Bordón Director de Asuntos Jurídicos MOPC.....

Titular de la Sub UOC o representante .....Lic. María Benítez Molinas Directora Dirección de Bienes y Suministros.....

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Cuadro de Precio

LLAMADO MOPC N° 169/2014 – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL MANTENIEMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS. ID N° 275190

N°	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Margen de preferencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Servicio técnico / soporte para equipos informaticos SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS	UNIDAD	1	N/A	N/A	N/A	200000000	200000000

MONTO MINIMO	**100.000.000**
MONTO MAXIMO	**200.000.000.-**

Lic. María Benítez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio A. Mereles Verdi
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Secretario General
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.